

944/16

944/16

— t —
Año 1738

Orden de la Camara para que esta
Audiencia reforme en la in-
stancia de D.ⁿ Juan Bueno y Serrás
Regidor de la Villa de Caxa de los
Caballeros enolicitud de que se le
conceda facultad para renunciar
este Oficio en su Hermano D.ⁿ Andres.

S. Lopez

Res. la Cam. y el Informe.

Al. Acu. &

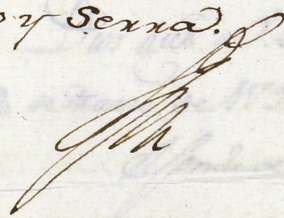
Mo. Gov. no. . .
Laborda

1
Don Señor

Juan Bueno y Sexxa Niso
Dalgo Vecino de la Villa de Exea de
los Caballeros en el nuestro Reyno
de Aragon: alor R. P. de V. C. M. con su
mayor respeto expone; que en el año
pasado de mil setecientos setenta y
ocho se digno V. C. M. conferirle Plana
de Regidor de dicha Villa de Exea, q.
ha procurado desempeñar, y desem-
peñado con fidelidad, eficacia, y de-
sinterer hasta & presente, en que
hallandose de avanzada edad, y
con algunos accidentes personales
que le imposibilitan continuar en
dicho Oficio de Regidor se ve preci-
sado a manifestarlo así a V. C. M. re-
produciendo el mérito de haber ser-
vido el Pádre del Suplicante D. Carlos
Bueno y Blancar igual Empleo de
Regidor de Exea, desde el año de mil
setecientos treinta y dos, hasta el &

mil setecientos sesenta y cinco en
que falleció. Fue el Abuelo del Supli-
cante D. Andres Bueno y Vixto ob-
tuvo en dicha Villa por muchos años
los Empleos de Jurista, y Jurado
Mayor. Su Vis-Abuelo D. Carlos
Bueno y Piedrafita el de Jurado
en Cap, y el de Fiscal de lo Civil
en la Real Audiencia (en aquel
tiempo Chancilleria) de Zaragoza.
Y deseo el Suplicante de continu-
ar los meritos y servicios hechos
por sus ascendientes asi á V. M. co-
mo á la Rep^{ca}, y á que por dicha
adelantada edad y accidentes no
le sea posible por sí la prosecucion
del referido Oficio de Regidor de
dicha Villa; teniendo como tiene
el Suplicante en su Casa á D. Andres
Bueno, y Serra su Hermano me-
nor Capitan de Caballeria (que tu-
bo el honor de servir á V. M. des-
de Cadete en el de la Reina por
espacio de treinta y un años, y ha-
lladore en las campanas contra

Inglaterra, y Francia desde la
que le fue concedido su retiro
á dicha Villa) y siendo sugeto muy
apto, y proporcionado para obter-
ner el dicho Empleo de Regidor
de la misma. Por tanto = A. V. M.
humildemente suplica, que en aten-
cion á dichos meritos, y circuns-
tancias se digne conceder al Su-
plicante su Real licencia, facul-
tad, y permiso para que pueda
renunciar el referido Oficio de
Regidor en el citado D. Andres
Bueno su Hermano en que
recibirá merced. Exea delor Ca-
ballero 12 de Febrero de 1738 = Juan
Bueno y Serra.



[Large decorative initial 'D']

De acuerdo de la Camara, Permito
a N. E. el memorial adjunto de D. Juan
Prueno y Serras, Regidor de la Villa de
Laca de los Caballeros, solicitando facultad
p.ª. Renunciar este oficio en su hermano
D. Andres, para q. era R.ª. Audi.ª. infor-
me sobre esta instancia lo q. se la ofriere,
y pareciere, deboliendome V. E. dicho memo-
rial, al tiempo de dirigia el Informe, y
entre tanto expere airo de n. P.cho.

Dios que. a N. E. m.ª. amor. Madrid
2. de Marzo de 1728.

[Signature: J. de Valdeallano]

Or. Con. y Capit.ª. General del R.º de Aragon.



Para despachos de oficio quarto mto.

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y OCHO.

Ausp. Larag y Abril doce de 1798. Aeu. Genl.
su Ex.
Regente
de la R. A. de Lima
Excm.^a Cocom.
Laragua. } dedecese la Orden de la Real Camara que
expresa la carta que antecede fecha tre-
ce de Marzo ultimo. Y por lo que toca a
su cumplimiento el Corregidor del
Partido de cinco Villas, y el Ayunta-
miento de la de L. de los Caballeros
informen con la mayor posible brevedad lo que
reles ofreciere y pareciere, sobre el contenido
del Memorial de D.ⁿ Juan Bueno y Serras,
Regidor de d^{ha} Villa, en que solicita facul-
tad para renunciar este oficio en el term.
D.ⁿ Andreg. Y hemidos los informes, pase a la
vista del Fiscal de L. M.

[Handwritten signature]

Nota? En 20 de Abril se escribió con Carta por de
me al Conregido de Cusco Villa y al Ayuntamiento
miendo de Cusco de los Cavallos.

Don la Santa de Ind. de 20 de este mes recibo la
Copia del Memorial dado a C. P. Juan
Cueno, de Terra, Escriba de la Villa de Cuzco a los
Cavallos, en que solicita facultad para nombrar
un Oficio en su Hazienda. D. Andres Cueno; y
enterado de lo q. Uno me previene de Orin al
R. A. A. de Cuzco, informare a esta Superiori-
dad q. to se me oficiare sobre dña. Solicitud, a la
mayor brevedad posible.

Porque a Ind. m. a. 25 de
Abril de 1798.

Pecilio Lopez

de Arica

J. P. Juan Caborda.



Para despachos de oficio quarto mes.

SELLO QUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y OCHO.

Como Señor.

En Satisfaccion a' el informe q. por E. de me
manda hacer en esta acordada de veinte y el corriente
mes, sobre el contenido del Memorial Dado a S. E.
por D. Juan Cuero, y Serra Regidor de la Villa
de Erca el Sr. caballero, una de las cinco de este
corregim.^{to}, en que solicita facultad para renun-
ciar este Oficio en su herm. D. Andres Cuero: de-
vo exponer a V. E. lo cierto, y verdad todo quanto
D. Juan Cuero, y Serra representa a S. M. por
lo que respecta a su persona en apoyo de su solicitud.
Que tambien lo son ciertos los meritos de su padre
Abuelo, y Bis. Abuelo, y no menos lo son los de
D. Andres Cuero, y Serra su herm.; En cuya
cierta inteligencia, y en la de que la aptitud
de D. Andres Cuero llenaria en favor del Comun
de la Villa de Erca el buen servicio, q. le ha
hecho el pretendiente, y en que no puede continuar
por su avanzada edad, e imposibilidad, que le
causan sus accidentes corporales, puese V. E. in-
virse inclinar su informe a la P. Persona
en lo mismo termino q. se le replica, y

Saluda dho D. Juan Cuero. Sin embargo R.E.
se servirá acordar lo q. ultimari por mal
conforme y sea ex su maiori amado. 28 Abril
28 de 1798. Ex. Señor.

Decilio Lopez

en Arceida

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Ex. mo. Señor.

Dirijo a mano de Vmd el Informe adjunto so-
bre el contenido del Memorial dado a V. M. por
D. Juan Cuero, y Serra Reg. de la Villa de Esca-
los, cavallero con la copia del mismo Memorial,
a fin de q. se sirva Vmd hacerlo presente a la
Sup. al R. Audiencia ex na. Audiencia.

Dios que a Vmd m. a. 28 de
Abril de 1798.

Decilio Lopez

en Arceida

J. Juan Laborda.

Nos Señor prospere a



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO. QUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y OCHO.

Exmo. Sr.

El Ayuntamiento de la Villa de Exca de los Caballeros
cumpliendo con la orden de V. E. en q. le manda informar
sobre el Memorial dado a S. M. por D. Juan Bueno
y Serra Revisor perpetuo de esta villa en q. suplica fa-
cultad de renunciar este oficio en su Hermano D. Andres
Bueno, exponiendo a demas varios meritos y servicios
de sus antecesoros. Deve decir q. son muy ciertos los ser-
vicios Personales de veinte años de Revisor, cuyo oficio
ha desempeñado con toda la pureza y eficacia a q. ha
sido capaz, dando a la Patria Testimonios repetidos de
los buenos deseos q. le animaban a promoverle todo bien
y felicidad.

Que igualmente su Padre D. Carlos, como su Abuelo D. An-
dres y bisabuelo D. Carlos Bueno y Piedrafitia obtubieron
los Empleos que se expone, por cuyos particulares ser-
vicios, los al expresado D. Juan suplic. su adelanta-
da edad y delicada salud; y siendo como son ciertos los
circunstancias de su Hermano D. Andres Bueno y
Serra; le parece al Ayuntamiento Informante es Acre-
dador a q. se le admita la renuncia al oficio de Re-
visor, y se le conceda a su Hermano la Gracia
de q. pueda continuarle al Rey. y a la Patria los bue-
nos servicios con q. todos sus Ascendientes acordia-
ron su amor y devociones.

Nuestro Señor prospere a

U. E. los muchos años q. le suplico. Exca. alz.
Caballeros y Abril 28 de 1798.

Ex. mo. S. or
El Ayuntamiento de la Villa de Exca y en su Nombre
Fran. x. Laxera. *Man. Alvarado*

Tort. Macas y Navas
Alonso Lopez de Arce
Ex. mo. S. or

Alonso Lopez de Arce S. P. P. S.
Por cu. d. al. S. C. y t.

Manuel Galindo S. P. P. S.

S. S. al R. A. d. ala Aud. deragon, *J. P. Gal de*

t

Muy S. mo: Recibo en este dia la Carta orinda
V. d. mandada al R. A. d. ala Aud. deragon de la
tito al R. A. d. ala Aud. deragon de la
El memorial dado a U. M. por D. Juan Bueno y ser-
ra Residor p. S. M. de la Villa p. d. Remunacion de ofi-
cio de Residor en D. Andry Bueno su hermano
Capitan de Cav. de la Villa, lo q. executare con pida
a Dho. Cuem. con la brevedad posible.

Dioy cu. a N. M. a. Exca alz. Caballe. 22 de
Abril de 1798.

Sol. m. a. S. S.
Luzmay at. S. S.

El Ayuntamiento de la Villa de Exca alz. Caballeros.
Fran. x. Laxera. *Man. Alvarado* *Jos. de Paredes*

Tort. Macas y Navas
Alonso Lopez de Arce
Tort. Macas y Navas
Alonso Lopez de Arce S. P. P. S.

Por cu. d. al. S. C. y t.

Manuel Galindo S. P. P. S.

S. S. de la R. A. d. ala Aud. deragon,



Para despachos de oficio quarto misa

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN
TA Y OCHO.

S. M. dice que este expediente tiene la instrucción
necesaria: y así V. S. siendo servido, sorda infor-
mar de su resultancia a la R. Cámara, para que
tenga a bien resolver sobre la solicitud de D.
Juan Buons y Anna lo que fuere de su agru-
do y del servicio de V. M. Zaragoza 22 de Mayo
de 1798.

S. S. al B. An.º ala Aud.ª de Aragón, // Porcal de

Killaba
 Miradus
 La Ripa
 Ormen
 Perer
 Cocon
 Laranca

{ Este Expediente para al Señor del Par
 tido, para que anote el informe g.
 { Corresponda.

En C. de 30 de Mayo de este año se recibió V. M. por
al informe de esta Aud. el adjunto Memorial de D. Juan Bue-
no y Venza Reg. de la Villa de Coxa de los Cavalleros en solicitud
de q. se le admita la renuncia del oficio, y se cometa à su
hermano D. Andres.

De los informes, y noticias q. en cumplimiento de esta R.^{da} de
ve han exigido del Ayuntamiento de aquella Villa, y Correp.^o del
Partido resulta uniforme y concluyentemente ser cierto quanto
se ha expuesto por el citado D.^{no} Juan en su recurso, no solo
en orden a su avanzada edad, y meritos propios, y de su ar-
cendientes contraido con tantem.^{te}, y por largos años en el ser-
vicio del mismo è igualer empleo de Republica, sino tambien
en quanto a la aptitud, y apreciables circunstancias de su
hermano D.^{no} Andres a quien se considera capaz de desempe-
ñar el oficio de juri.^o, y a entera satisfaccion de aquel pu-
blico: En cuyas circunstancias no halla reparo esta Aud.^{ta} en
que V. M.^{ad} defiera a la solitud del ref.^{do} D.^{no} Juan Bueno en
la forma q. fuere de su superior agrado. Porq.^{ta} de
Junio de 1794

Perez

Remito á V.S. el inf. Cadjunto
q.º hace esta chud.º en la invocación
de a.º Juan Bueno y Senoy he-
gido de la villa de Exca de los
Caballeros, solicitando facultad
p.ª renunciar este oficio en su
hermano d.º Andrés; a fin de q.
con el memorial q.º se debuel-
be lo haga V.S. presente á la
R.ª Cámara.

Dio que á V.S. m.ª.
Larag.ª 5 de Junio de 1798.

Or
S. Conde de Baldellano.

Dr. Charles C. Cabotano.